

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Prestación laboral	Prestación laboral	Prestación laboral	Prestación laboral	
Población afiliada					
Activos	0				
Edad máxima	54.85				
Edad mínima	37.75				
Edad promedio	45.24				
Pensionados y Jubilados	0				
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios	0	0	0	0	
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0				
Nómina anual					
Activos	1,075,870				
Pensionados y Jubilados	0				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0				
Monto mensual por pensión					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial					
Año de elaboración de estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

Nota: El Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas durante el ejercicio 2022 contrató a su personal bajo el esquema de honorarios asimilables a salarios en los terminos de los artículos 94 fracción IV y 96 de la Ley del Impuesto sobre la Renta